

Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-20067-19-1559-2024

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 1559

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 470 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FORTAMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 470 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	8,362.4
Muestra Auditada	8,362.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del ejercicio fiscal 2023, transferidos al municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes al pago de la adquisición de uniformes, aditamentos, calzado y accesorios para el personal de Seguridad Pública del cual se revisó una muestra de 8,362.4 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

Antecedentes

Para la revisión de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal bajo un modelo de fiscalización que consideró 470 auditorías, una a cada municipio seleccionado; 423 en modalidad presencial y 47 por medios electrónicos.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focalizó en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento fueron los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Registro e Información Financiera de las Operaciones

1. El municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023, por 8,362.4 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN
 MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Número de contrato	Concepto	Monto	Retenciones	Muestra
1 CABAECS/SRHYM/LPN/XXVSE-01/UNIFORMESSEGURIDAD/NATDE/2023	Adquisición de uniformes, aditamentos, calzado y accesorios	7,575.3	11.8	7,563.5
2 CABAECS/SRHYM/LPN/XXVSE-01/UNIFORMESSEGURIDAD/PORVENIR/2023	Adquisición de uniformes, aditamentos, calzado y accesorios	382.7	0.0	382.7
3 CABAECS/SRHYM/LPN/XXVSE-01/UNIFORMESSEGURIDAD/MAYORISTA/2023	Adquisición de uniformes, aditamentos, calzado y accesorios	239.1	0.0	239.1
4 CABAECS/SRHYM/LPN/XXVSE-01/UNIFORMESSEGURIDAD/VORBEI/2023	Adquisición de uniformes, aditamentos, calzado y accesorios	177.1	0.0	177.1
Totales		8,374.2	11.8	8,362.4

FUENTE: Pólizas, facturas, estados de cuenta bancarios, auxiliar contable.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

2. Con la revisión de 4 expedientes de adquisiciones con números de contratos CABAECS/SRHYM/LPN/XXVSE-01/UNIFORMESSEGURIDAD/NATDE/2023, CABAECS/SRHYM/LPN/XXXVIIISE-02/UNIFORMESSEGURIDAD/PORVENIR/2023, CABAECS/SRHYM/LPN/XXVSE-01/UNIFORMESSEGURIDAD/MAYORISTA/2023 y CABAECS/SRHYM/LPN/XXVSE-01/UNIFORMESSEGURIDAD/VORBEI/2023, por un monto total contratado de 8,374.2 miles de pesos, adjudicados por el municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se verificó que con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del ejercicio fiscal 2023, se pagó 8,362.4 miles de pesos, que los cuatro contratos se adjudicaron por licitación pública nacional presencial, de conformidad con las bases de licitación, el acta de junta de aclaraciones, el acta de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, el dictamen técnico y económico, y el acta de fallo correspondiente; sin embargo, se observó que el municipio careció de la investigación de mercado.

El Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que realizó la investigación de mercado antes de la licitación pública nacional presencial, con lo que se solventa lo observado.

3. Con la revisión de los 4 expedientes de adquisiciones con números de contratos CABAEC/SRHYM/LPN/XXVSE-01/UNIFORMESSEGURIDAD/NATDE/2023, CABAEC/SRHYM/LPN/XXXVIIISE-02/UNIFORMESSEGURIDAD/PORVENIR/2023, CABAEC/SRHYM/LPN/XXVSE-01/UNIFORMESSEGURIDAD/MAYORISTA/2023 y CABAEC/SRHYM/LPN/XXVSE-01/UNIFORMESSEGURIDAD/VORBEI/2023, por un monto total pagado de 8,362.4 miles de pesos, adjudicados por el municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se verificó que los cuatro contratos contaron con las pólizas de registro, facturas, transferencias y, en su caso, estados de cuenta bancarios que acreditan el pago de las adquisiciones, y que la adquisición de uniformes, aditamentos, calzado y accesorios para elementos de Seguridad Pública, se entregaron de acuerdo con los plazos y condiciones pactadas; además, se comprobó que, del contrato número CABAEC/SRHYM/LPN/XXVSE-01/UNIFORMESSEGURIDAD/NATDE/2023, el municipio aplicó una pena convencional por atraso de 11.8 miles de pesos, mismo que se descontó al proveedor mediante nota de crédito.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 8,362.4 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del ejercicio fiscal 2023; sin embargo, es importante señalar que la base sobre la cual se desarrolló la auditoría se enfocó en el ejercicio y aplicación de los recursos integrados por la adquisición de uniformes, aditamentos, calzado y accesorios para el personal de Seguridad Pública; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, cumplió con la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, por lo que no se generaron daños a la Hacienda Pública Federal ni se determinaron observaciones.

En conclusión, el municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, realizó en general una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del ejercicio fiscal 2023.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió mediante Buzón Digital ASF el oficio número TM/001853/2024 del 16 de diciembre de 2024, que se anexa a este informe, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que el resultado 2 se considera como atendido.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

DEPENDENCIA:	TESORERIA MUNICIPAL.
SECCIÓN:	ADMINISTRATIVO.
No. DE AUDITORIA:	1559
No. DE OFICIO:	TM/001853/2024.
ASUNTO:	SOLVENTACION RESULTADO 2

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 16 de diciembre de 2024.

**MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDÉL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.**

C.P. Leticia Domínguez Martínez, Tesorera Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en los artículos 115 fracción II párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 párrafo tercero, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 95 fracciones I y XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 133 fracciones XLIII y LXI del Bando de Policía y Gobierno 2022-2024 del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Toda vez, que con número de oficio PM/187/2024 de fecha 15 de febrero de 2024, firmado por el Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez C.P. Francisco Martínez Neri, fui designada como enlace entre el Municipio de Oaxaca de Juárez y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), para efectos de proporcionar la documentación e información correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023 por este medio, manifiesto lo siguiente.

En atención al número de acta: 2023_1559_APRFOP_002 de fecha 10 de diciembre de 2024, mediante el cual se dan a conocer las cédulas que contienen los resultados para revisiones por medios electrónicos de la auditoría número 1559, con título "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito de Federal" que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2023 se viene realizando en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. En específico el que refiere el siguiente resultado:

**NUM. DEL RESULTADO: 2
PROCEDIMIENTO NUM: 2.1
DESCRIPCION DEÑ RESULTADO:**

Con la revisión de una muestra de 4 expedientes de adquisiciones con números de contratos CABAECS/SRHYM/LPN/XXVSE-01/UNIFORMESSEGURIDAD/NATDE/2023, CABAECS/SRHYM/LPN/XXXVIISE-02/UNIFORMESSEGURIDAD/PORVENIR/2023, CABAECS/SRHYM/LPN/XXVSE-01/UNIFORMESSEGURIDAD/MAYORISTA/2023 y CABAECS/SRHYM/LPN/XXVSE-01/UNIFORMESSEGURIDAD/VORBEI/2023, por un monto total contratado de 8,374,210.26 pesos, adjudicados por el municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se verificó que con los recursos del Fondo de Aportaciones para el


Tesorería Municipal

Morelos 108, Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oax.
www.tesoreria.mpio.oaxaca.gob.mx



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana".

Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del ejercicio fiscal 2023, se pagó 8,362,402.46, que los cuatro contratos se adjudicaron por licitación pública nacional presencial número LPN/MOJ/ST/SRHYM/UNIFORMESSEGURIDAD/11/2023, de conformidad con las bases de licitación, el acta de junta de aclaraciones, el acta de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, el dictamen técnico y económico, y el acta de fallo correspondiente; sin embargo, el municipio no presentó evidencia de haber realizado la investigación de mercado, en incumplimiento de los artículos 21, 22, 23 y 24, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Al respecto, se entrega debidamente certificado Estudio de mercado en donde se establecen los antecedentes de contratos celebrados para la adquisición de uniformes y tres solicitudes de cotización a proveedores, evidencia del estudio de mercado donde se adjuntan tres cotizaciones de 25 partidas, de los proveedores Suroeste Distribuidores Exclusivos de Oaxaca, S.A. DE C.V.; Comercial de Bienes Casa Azul S.A. DE C.V. y Proveedora de Insumos LABAEZ, S.A. DE C.V.; así como el cuadro comparativo con sus conclusiones

Sin otro particular asunto que tratar reciba un cordial saludo y quedo atenta a cualquier comentario sobre la información proporcionada.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
TESORERA MUNICIPAL Y ENLACE DE AUDITORÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ

C.P. LETICIA DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA PARA EL PERÍODO 2022-2024

C.C.P. C.P. Francisco Martínez Neri - Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. - Para su conocimiento.

2022 - 2024
TESORERÍA
MUNICIPAL

Elaboró: C.P. Nereyda López Toledo.
Revisó: C.P. Odán González Ruzz.

Tesorería Municipal

Mercado 108, Centro, C.P. 61000, Oaxaca de Juárez, Oax.
www.poderjudicialdeoaxaca.gob.mx

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e Información Financiera de las Operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y servicios

Procedimientos de auditoría

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: De las operaciones de gasto seleccionadas para su revisión, se registraron en cuentas contables y presupuestales del egreso y que corresponden a los recursos del fondo.
- ❖ Adquisiciones, arrendamientos y servicios: En este procedimiento se revisó que las adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados con recursos del fondo correspondientes a las operaciones seleccionadas, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva

Áreas Revisadas

La Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil del municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.